Outlook

NOTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION FNE-175-2026

Desde Paola Vanessa Bustos Puerto <pbustos@Minsalud.gov.co>
Fecha Lun 07/09/2026 11:25
Para Rodrigo Kure Sandoval <rkure@Minsalud.gov.co>

PARA: **RODRIGO KURE SANDOVAL**
Director
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes

DE: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO:
NOTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

De manera atenta me permito informarle que, conforme a lo establecido en la cláusula de Supervisión, para los contratos del Fondo Nacional de Estupefacientes usted se encuentra responsable del seguimiento y supervisión del contrato suscrito que se relaciona a continuación:

NUMERO PROCESO	NUMERO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	INICIO DE EJECUCION
FNE-CD-158-2026.	FNE-175-2026	GINNA PAOLA SABOGAL REYES	Prestar servicios profesionales especializados al Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE) apoyando jurídicamente a la Dirección en el acompañamiento y revisión jurídica de todos los procesos y trámites que le sean asignados por parte de la supervisión.	04/09/2026

Este contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en las fechas estipuladas para cada uno. En caso de que usted decida delegar esta responsabilidad en otra persona, deberá elevar la solicitud respectiva dirigida al ordenador del gasto.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que

establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "*Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social*".

Cordialmente,

Ministerio de Salud y Protección Social

Fondo Nacional de Estupefacientes - FNE

Paola Vanessa Bustos Puerto
Abogada Contratista – Gestión Contractual
Fondo Nacional de Estupefacientes
Tel: 601 330 50 10 Ext. 3225
Dirección: Cl. 25d #100-12, Bogotá D.C.
https://fne.minsalud.gov.co/

Antes de imprimir este mensaje piense bien si es necesario hacerlo.